
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-114-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPTE-114-2022, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:12** horas del día **28 de abril de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPTE-114-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **22 de abril de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las



bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

Modificación No. 1

Se informa a los licitantes interesados en participar que se adiciona al inciso A) del numeral 6.1 lo siguiente:

Los licitantes deberán presentar Escrito libre, firmado por el representante legal, en el que manifieste que la respuesta ante una posible emergencia será atendida por su personal de supervisión en un tiempo no mayor de 30 minutos, contados a partir del reporte que se realice o se envíe el archivo por medios remotos de comunicación electrónica.

La omisión de este documento o la falta de firma por la persona facultada para la firma del mismo es motivo para desechar su propuesta.

Modificación No. 2

Se informa a los licitantes que se adicionan los incisos M) y N) al numeral 6.1 de las bases de licitación conforme a lo siguiente:

M).- Manual de Procedimientos: El licitante deberá presentar los manuales de Procedimientos que se enlistan a continuación:

Procedimiento de Seguridad y Vigilancia.

Procedimiento de Control de Acceso de Personal a las Instalaciones

Procedimiento de Control de Acceso de Vehículos a Estacionamientos, tanto Internos como Externos.

Procedimiento de Control de Rondines en las Instalaciones.

Procedimiento de Patrullaje y Supervisión.

Procedimiento de Formación y Adiestramiento.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

N).- PROGRAMA DE TRABAJO. Los licitantes presentarán dentro de su oferta por cada inmueble del "Órgano Solicitante", programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO", así mismo deberá presentar escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce las instalaciones donde se prestará el servicio.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E. S.A. DE C.V.

1.- En relación al punto 3 denominado "PERSONAS QUE PODRAN PARTICIPAR" en su numeral 3.4 se determina lo siguiente:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del "órgano solicitante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas.

En relación a lo anterior, se solicita a la convocante que aclare que documentos de los siguientes deberá presentar cada integrante de la participación en conjunto.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por turno, total de turnos de 12 horas, y garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio.*

La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

*Así mismo deberá de adjuntar a su propuesta técnica lo siguiente:
REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O AUTORIDAD COMPETENTE. Original y copia simple para cotejo. El no cumplir con este requisito será motivo para desechar la proposición.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del "Reglamento" de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre y domicilio;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó;

así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;
Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

D) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 3 de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desecheda su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de "La Ley", pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 4 de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desecheda su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para

D

K

b

c

l

R

comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: *En el que indique la cantidad de personal con el que cuenta, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.*

Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato anexo 5 de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento VIGENTES y en sentido POSITIVO emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

H) Carta Compromiso *en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la presente licitación, presentará en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato; los documentos en donde acredite que tiene registrado ante el I.M.S.S., en el Estado de Baja California al total del personal que se requiere para la prestación del servicio.*

I) Los licitantes participantes deberán presentar copia simple de los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales.
- Certificado médico emitido por una Institución de Salud.
- Exámenes antidoping realizados por una Institución de Salud.

Los documentos solicitados en este inciso deberán ser de por lo menos el 10% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del PAQUETE, mismos que deberán concordar con los datos del personal registrado ante el IMSS.

J) Presentar formato DC-5 del agente capacitador externo, en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:

- ✓ Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.
- ✓ Primero auxilios.
- ✓ Manejo de contingencias.
- ✓ Protocolos del buen trato.

Así mismo deberá de juntar las constancias de capacitación de por lo menos el 50% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del PAQUETE, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias y Protocolos del buen trato; incluyendo a su vez carta compromiso en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la presente Licitación, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

K) COPIA DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES ante el IMSS en el estado de Baja California.

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en

ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

L) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato Anexo 6 relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a "La Convocante", la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

RESPUESTA: DOS O MÁS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES DE LIITACIÓN.

2.- En relación al ANEXO A PAQUETE UNICO CESPTTE en su apartado denominado CONDICIONES DEL SERVICIO, en su numeral 6 la convocante determina lo siguiente:

El Personal de seguridad deberá hacer rondas cada hora por lo menos de los puntos a vigilar. Para los turnos nocturnos en el caso de las plantas: PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES RINCÓN TECATE, PLANTA POTABILIZADORA LA NOPALERA DEBERÁ HACERLO CON RELOJ CHECADOR PARA RONDINES DE VIGILANCIA.

Se solicita a la convocante que aclare si en los puntos donde solicita reloj checador para rondines de vigilancia este mismo será proporcionado por la dependencia, y en caso de ser negativa la respuesta, se considere desechar dicho requerimiento ya que el mismo encarecería el servicio, provocando que el proceso de licitación pueda quedar desierto al no haber una propuesta solvente por rebasar el techo presupuestal.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE COLOCARÁ RELOJ CHECADOR.

3.- En relación al ANEXO A PAQUETE UNICO CESPTTE en su apartado denominado HORARIOS Y UBICACIONES, la convocante determina lo siguiente:

HORARIOS Y UBICACIONES

Lugar	Días y Horarios	Descripción de Labores adicionales a las establecidas en este anexo.
Planta Potabilizadora	Lunes a domingo: 1 guardia las 24	<ul style="list-style-type: none"> Nota: Se deberán de considerar por lo menos 2 guardias en el momento de la salida de los empleados (15:00 horas). Atender las llamadas del teléfono de emergencia 073 y canalizarlas al jefe y cuadrilla

Cuchuma	horas.	<p>de guardia así como anotarlo en la bitácora antes mencionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resguardará la seguridad de todas las unidades vehiculares que se encuentren en la planta. Presentará reporte diario de entrada y salida de vehículos oficiales. Revisión de Cajuelas del personal que ingrese y egrese de la planta y de las bolsas de basura que el personal de limpieza extraiga de las Instalaciones. Así como toda actividad relacionada con el servicio de vigilancia, que le sea consignada por el Jefe de Bienes y Servicios.
---------	--------	---

Derivado del requerimiento anterior, se puede observar lo siguiente:

- Si bien en servicio requerido es de 1 elemento las 24 horas del día, la convocante determinar que a las 15:00 horas deberá haber dos empleados en el inmueble para la salida de empleados, por lo que se solicita a la convocante que determine si el requerimiento son 2 elementos, o en su caso si el elemento que requiere a las 15:00 se cobrara independiente del requerimiento inicial, solicitando en ese caso que se determine cuanto tiempo será necesario que se preste ese servicio al día, esto con la finalidad de poder añadir el mismo al catálogo de conceptos y hacer su cotización respectiva.
- En el Primer punto la convocante determina que el elemento atenderá llamadas de emergencia, por lo que se solicita a la misma que determine si el servicio solicitado es de recepción o vigilancia, ya que lo anterior no corresponde a la actividad por la cual nuestros elementos se encuentran autorizados que es protección y vigilancia de bienes.

RESPUESTA: NO SE SOLICITARÁ UN ELEMENTO ADICIONAL, LA FUNCIÓN LA REALIZARA EL ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE EN EL HORARIO DE LAS 15:00 HRS.

4.- En relación al ANEXO A PAQUETE UNICO CESPTE en su apartado denominado HORARIOS Y UBICACIONES, la convocante determina lo siguiente:

HORARIOS Y UBICACIONES

Lugar	Días y Horarios	Descripción de Labores adicionales a las establecidas en este anexo.
Caja Recaudadora Tanque 15	Lunes a viernes: 1 guardia de 7 hrs. a partir de las 08:00 hr	<ul style="list-style-type: none"> El guardia de seguridad resguardara en todo momento la caja recaudadora, debiendo de estar alerta en todo momento.
Caja	Lunes a viernes: 1 guardia de 7 hrs. a partir de las 08:00 hr	

Recaudadora Centro Urbano	<ul style="list-style-type: none">El guardia de seguridad resguardara en todo momento la caja recaudadora, debiendo de estar alerta en todo momento
---------------------------	---

En relación a las labores asignadas para dichos puntos, la convocante determina resguardo de caja recaudadora, pero en virtud de que el servicio que solicita a la convocante es de vigilancia y no de traslado y custodia de bienes y valores, por lo que la actividad anterior no puede desempeñarla cualquier empresa que cuente con autorización de protección y vigilancia de bienes, por lo que se solicita la misma sea desechada por resultar improcedente al servicio solicitado.

RESPUESTA: EL SERVICIO EN CAJA RECAUDADORA ES SOLO DE VIGILANCIA, NO DE RESGUARDAR DINERO POR LO QUE SE CONSERVA DICHA SOLICITUD DE LABORES ASIGNADOS.

5.- En relación al ANEXO A PAQUETE UNICO CESPTTE en su apartado denominado HORARIOS Y UBICACIONES, la convocante determina lo siguiente:

2.- En relación a Edificio Central (lunes a viernes 9 horas) NO se deberán considerar los siguientes días festivos:

- 01 de mayo,
- 16 de septiembre,
- tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre,
- 25 de diciembre,

3.- Para los puntos caja recaudadora tanque 15 y caja recaudadora centro Urbano NO se deberán considerar los siguientes días por ser festivos:

- 01,05 y 10 de mayo,
- 16 y 22 de septiembre,
- 12 y 27 de octubre,
- 02 y tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre,
- 05,24, 25 y 31 de diciembre.

En relación a que la vigencia del servicio comienza a partir del 16 de mayo del 2022, los días festivos destinados para marzo no deberán ser contemplados para la realización de la propuesta técnica y económica del presente procedimiento, debiendo retirarse los mismos, se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.

Así mismo en relación a que la convocante en su anexo de Propuesta Técnica solicita que los licitantes participantes plasmen la cantidad total de turnos por inmueble donde requiere el servicio, se solicita a la misma que brinde los anteriormente mencionados, esto con la finalidad de poder realizar de la mejor manera posible las propuestas técnicas de los participantes, y así

mismo la cantidad total de horas de servicio requeridas por cada inmueble, esto con la finalidad de poder realizar el anexo 7 CATALOGO DE CONCEPTOS de forma correcta.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN REFERENTE A LA OMISIÓN DE LOS DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE FALLO, ASÍ MISMO SE ANEXA FORMATO SOLICITADO PARA PLASMAR TOTALIDAD DE TURNOS POR INMUEBLE.

LUGAR	DIAS	HORARIOS DE SERVICIO	COSTO POR HORA	TOTAL DE HORAS POR PUNTO	COSTO POR DIA	DIAS A TRABAJAR	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL ANUAL
EDIFICIO CENTRAL	LUNES A DOMINGO (220 DIAS)	24 HORAS		5280	\$ -	220	\$ -	\$ -
EDIFICIO CENTRAL	LUNES A VIERNES (155 DIAS)	8:00 A 17:00 9 HORAS	\$ -	1395	\$ -	155	\$ -	\$ -
EDIFICIO CENTRAL	SABADO (32 DIAS)	9:00 A 13:00 4 HORAS	\$ -	128	\$ -	32	\$ -	\$ -
PLANTA POTABILIZADORA CUCHUMA	LUNES A DOMINGO (220 DIAS)	24 HORAS	\$ -	5280	\$ -	220	\$ -	\$ -
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	LUNES A DOMINGO (220 DIAS)	24 HORAS 2 ELEMENTOS	\$ -	10560	\$ -	220	\$ -	\$ -
CAJA RECAUDADORA TANQUE 15	LUNES A VIERNES (155 DIAS)	8:00 A 15:00 7 HORAS	\$ -	1085	\$ -	155	\$ -	\$ -
CAJA RECAUDADORA CENTRO URBANO	LUNES A VIERNES (155 DIAS)	8:00 15:00 7 HORAS	\$ -	1085	\$ -	155	\$ -	\$ -
PLANTA POTABILIZADORA NOPALERA	LUNES A DOMINGO (220 DIAS)	24 HORAS	\$ -	5280	\$ -	220	\$ -	\$ -
				30093				\$ -

6.- En relación al punto **"6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA"** en su inciso A, tercer párrafo en el cual la convocante solicita lo siguiente:

Así mismo deberá de adjuntar a su propuesta técnica lo siguiente: REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O AUTORIDAD COMPETENTE. Original y copia simple para cotejo. El no cumplir con este requisito será motivo para desechar la proposición.

Se solicita a la convocante en relación a lo anterior que acepte que se adjunte carta compromiso de los licitantes de que en caso de resultar adjudicado, presentara ante la dependencia el oficio de revalidación de dicha autorización expedida POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA para los participantes que sus permisos estén en trámites para renovarse, o en su defecto acreditar dicho requerimiento con autorización emitida por la DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA FEDERAL.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ÉSTE COMITÉ NO CUENTA CON LA CERTEZA DE QUE EL LICITANTE OBTENDRA DICHA AUTORIZACIÓN.

7.- En relación al punto “**6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**” en su inciso H, Segundo párrafo en el cual la convocante solicita lo siguiente:

Los licitantes participantes deberán presentar copia simple de los siguientes documentos:

- *Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales.*
- *Certificado médico emitido por una Institución de Salud.*
- *Exámenes antidoping realizados por una Institución de Salud.*

Los documentos solicitados en este inciso deberán ser de por lo menos el 10% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del PAQUETE, mismos que deberán concordar con los datos del personal registrado ante el IMSS.

Se solicita a la convocante que aclare si el certificado médico y el examen antidoping podrán ser emitidos por instituciones de salud privadas (laboratorios y médicos particulares), lo anterior ya que en las dependencias de gobierno en este momento se encuentran saturadas por temas de atención a la pandemia COVID-19 y su variante OMICRON, por lo que las mismas remiten a tramitar dichos documentos a médicos particulares.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **09:00** horas del día **04 de mayo** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA





recibidas, por lo que se cita a este acto a los miembros del comité, que sirva la presente como notificación al licitante presente.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p align="center">C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p align="center">SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
--	--

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Valet Personalizado en custodia empresarial V.A.P.E. S.A de C.V.	Francisco Javier Arón Pérez	
Grupo Aduanas de Occidente S de RL de CV	Alfredo Juan Silva Barrera	